Juan Pablo Mañalich Raffo

ESTUDIOS SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

MONOGRAFÍAS



ESTUDIOS SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

JUAN PABLO MAÑALICH R.



ESTUDIOS SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN Y LA DETERMINACIÓN DE LA PENA

© JUAN PABLO MAÑALICH R.

 $2018\ Legal\ Publishing\ Chile \bullet Miraflores\ 383, piso\ 10, Santiago, Chile \bullet Tel\'efono:\ 25105000 \bullet www.thomsonreuters.cl$ Registro de Propiedad Intelectual Nº xxx.xxx • I.S.B.N. 978 - 956 - 346 - xxx - x

1ª edición junio 2018 Legal Publishing Chile

Tiraje: xxx ejemplares

Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



La Ley Nº 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

ÍNDICE

		1 agiiia
	BREVIATURASEFACIO	
	Drivated a Dartet	
	Primera parte La fundamentación de la pena bajo un	
	DERECHO PENAL DE LA CULPABILIDAD	
	DERECHO PENAL DE LA CULPABILIDAD	
	CAPÍTULO I	
	LAS DIMENSIONES DE LA CULPABILIDAD JURÍDICO-PENAL	
1.	SINOPSIS	5
2.	LA ONTOLOGÍA RELACIONAL DE LA CULPABILIDAD	
3.	LA IDEOLOGÍA DEMOCRÁTICA DE LA CULPABILIDAD	9
4.	LA PSICOLOGÍA ESOTÉRICA DE LA CULPABILIDAD	16
	Capítulo II	
	RETRIBUCIONISMO CONSECUENCIALISTA	
	COMO PROGRAMA DE IDEOLOGÍA PUNITIVA	
1.	¿NEO-RETRIBUCIONISMO?	25
2.	¿ÉTICA O IDEOLOGÍA?	

II ÍNDICE

	P	ágina
3.	LA PENA COMO ARTEFACTO IDEOLÓGICO	30
4.	LA "LUCHA DE ESCUELAS"	36
5.	LA JUSTIFICACIÓN CONSECUENCIALISTA DE LA PUNICIÓN RETRIBUTIVA	38
6.	AUTONOMÍA AGENCIAL COMO PRESUPUESTO DE MERE- CIMIENTO	45
7.	LA PERFORMATIVIDAD DE LA REAFIRMACIÓN DE AUTO- RIDAD DEL DERECHO POR VÍA DE RETRIBUCIÓN	50
8.	EXCURSO: ¿KANT COMO TEÓRICO DE LA PREVENCIÓN GENERAL NEGATIVA?	54
9.	LA IDEOLOGÍA DE LA RETRIBUCIÓN Y LA UTOPÍA PRE- VENCIONISTA	61
	SEGUNDA PARTE	
	EL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> COMO	
	ESTÁNDAR DE DERECHO SANCIONATORIO	
	CAPÍTULO III	
	EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM EN EL DERECHO PENAL CHILENO	
1.	EL PRINCIPIO NE BIS IN IDEM: ESTRUCTURA Y ALCANCE	67
2.	EL CONCEPTO DE HECHO	77
3.	LAS PROHIBICIONES DE JUZGAMIENTO Y PUNICIÓN MÚL- TIPLE EN SUS CONTEXTOS	93
	TIPLE EN SUS CONTEXTOS	93
	Capítulo IV	
	EL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	
1.	EL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> COMO ESTÁNDAR DE DE- RECHO SANCIONATORIO	105
2.	LA PROHIBICIÓN DE PUNICIÓN MÚLTIPLE Y LA PROHI- BICIÓN DE JUZGAMIENTO MÚLTIPLE	110

		Página
3.	EL ESTATUS NORMATIVO DEL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> BAJO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO	119
4.	EL PRINCIPIO <i>NE BIS IN IDEM</i> FRENTE AL EJERCICIO CONCURRENTE DE POTESTADES JURÍDICO-PENALES Y POTESTADES SANCIONATORIO-ADMINISTRATIVAS	122
	TERCERA PARTE LOS CONCURSOS DE HECHOS PUNIBLES	
	COMO FACTOR PENOLÓGICO	
	CAPÍTULO V	
	LA REITERACIÓN DE HECHOS PUNIBLES COMO CONCURSO REA UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN DEL ART. 351 DEL CPI	
1.	INTRODUCCIÓN: LA CUANTIFICACIÓN DE HECHOS PUNI- BLES	135
2.	PROPORCIONALIDAD SEGÚN MERECIMIENTO COMO ES- TÁNDAR DE DETERMINACIÓN DE LA PENA	138
3.	PENOLÓGICO BAJO UN MODELO DE DERECHO PENAL DEL	141
4.	HECHOLA REITERACIÓN DE HECHOS PUNIBLES DE "UNA MISMA ESPECIE" COMO CONCURSO REAL	141
5.	LA UNIFICACIÓN FICTICIA DE LOS DOS O MÁS HECHOS PUNIBLES CONCURRENTES "COMO UN SOLO DELITO"	
6.	BAJO EL INC. 1° DEL ART. 351 DEL CPP	158 166
	CAPÍTULO VI EL CONCURSO APARENTE COMO HERRAMIENTA DE CUANTIFICACIÓN PENOLÓGICA DE HECHOS PUNIBLES	
1.	LA CUANTIFICACIÓN DE HECHOS PUNIBLES: ONTOLOGÍA Y PRAGMÁTICA	171

IV ÍNDICE

		Página
2.	EL CONCURSO APARENTE COMO CONCURSO PENOLÓGI- CAMENTE DESCONOCIDO	174
3.	LOS CRITERIOS DE FUNDAMENTACIÓN DE UN CONCURSO APARENTE COMO REGLAS DE PREFERENCIA	185
4.	EL CONCURSO APARENTE COMO "CONCURSO IDEAL IM- PROPIO": ESPECIALIDAD VERSUS CONSUNCIÓN	195
5.	EL CONCURSO APARENTE COMO "CONCURSO REAL IM- PROPIO": EL CRITERIO DEL HECHO COPENADO	206
	CUARTA PARTE LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATORIAS DE LA RESPONSABILIDAD COMO FACTOR DE DETERMINACIÓN DE LA PENA	
	CAPÍTULO VII LA CONCURRENCIA DE ATENUANTES COMO FACTOR DE ALTERACIÓN DEL MARCO PENAL	
1.	FUNCIÓN Y POSICIÓN SISTEMÁTICA DE LAS REGLAS SOBRE DETERMINACIÓN DE LA PENA.	215
2.	LAS REGLAS SOBRE CONCRECIÓN O ALTERACIÓN DEL MARCO PENAL POR CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS MODIFICATORIAS DE RESPONSABILIDAD	222
3.	LA TESIS DE LA DISCRECIONALIDAD DE LA REBAJA DE PENA POR CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.	229
4.	LA TESIS DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA REBAJA DE PENA POR CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES.	236
	CAPÍTULO VIII EL COMPORTAMIENTO SUPEREROGATORIO DEL IMPUTADO COMO BASE DE ATENUACIÓN DE RESPONSABILIDA	.D
1.	UNA TAXONOMÍA DE LAS ATENUANTES Y AGRAVANTES GENÉRICAS COMO FACTORES DE DETERMINACIÓN DE LA PENA	255

		Página
2.	LA ESPECIFICIDAD DE LAS ATENUANTES RELATIVAS AL COMPORTAMIENTO PROCESAL DEL IMPUTADO	261
3.	LA COLABORACIÓN SUSTANCIAL AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS COMO PRESTACIÓN SUPEREROGATORIA DEL IMPUTADO	271
4.	LA DENUNCIA Y CONFESIÓN DEL DELITO COMO PRES-	
-	TACIÓN SUPEREROGATORIA DEL IMPUTADO	278
5.	La compatibilidad de las atenuantes del N° 8 y el N° 9 del art. 11	281
	CAPÍTULO IX ¿Arrebato y obcecación pasionalmente	
	CONDICIONADOS COMO ATENUANTE POR UN	
	FEMICIDIO FRUSTRADO?	
1.	La decisión de la Corte de Apelaciones de La	
	SERENA	285
2.	FEMICIDIO, ODIO Y SOMETIMIENTO	290
3.	¿LA ATENUACIÓN POR ARREBATO Y OBCECACIÓN COMO ATENUACIÓN POR PROVOCACIÓN?	293
4.	EL CONCURSO IDEAL CON LA LESIÓN CORPORAL CONSUMADA	297
BIE	BLIOGRAFÍA	301
CÓ	MO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON	
	UTERS PROVIEW	319

PREFACIO

El presente libro se compone de nueve capítulos, que a su vez se corresponden con trabajos escritos a lo largo de casi una década y que documentan el intento por ofrecer soluciones a problemas de diferente complejidad y correspondientes a niveles de análisis diversos, a partir de una concepción unitaria de la fundamentación y la determinación de la pena. Esa concepción unitaria está determinada por una comprensión secularmente retribucionista de la finalidad de la pena estatal, orientada a asegurar la subordinación de cada operación de fundamentación e imposición judicial de una pena a los parámetros de legitimación cuya observancia es definitoria de un modelo de derecho penal de la culpabilidad. Que ese intento resulte fructífero, o siquiera promisorio, es algo que deberá juzgar el lector.

La identificación precisa de los problemas a cuya clarificación y solución se dedican en su conjunto los capítulos que componen el libro habría sido imposible sin la impartición rutinaria de cursos de derecho penal en los cuales esos problemas deben lograr ser contextualizados y esclarecidos en el proceso de aprendizaje de estudiantes que recién comienzan a familiarizarse con el estudio del derecho penal y con los lineamientos básicos de su reconstrucción dogmática. En muchos pasajes del libro es probable que la complejidad técnica y la pretensión de refinamiento conceptual del discurso desplegado hagan poner en duda su adecuación didáctica. Es mi convencimiento, sin embargo, que es todavía más perniciosa la tentación de sobresimplificar la presentación y el tratamiento de problemas en aras de ofrecer lo que, a consecuencia de esa sobresimplificación, no deja de ser una batería de pseudosoluciones a esos mismos problemas. Este libro persigue proponer auténticas soluciones para los problemas de los cuales

2 Juan Pablo Mañalich R.

se ocupa. Nuevamente, será el lector quien deba juzgar si ese propósito se ve, en mayor o menor medida, satisfecho.

La preparación de la versión final del manuscrito no habría sido posible sin la generosa y rigurosa ayuda prestada por los ayudantes *ad honorem* Felipe Bonzi, Isabel Yáñez y Joaquín Rojas-May, a quienes debo máxima gratitud.

El libro se ocupa de problemas que usualmente quedan cubiertos por los programas del primero de los cursos universitarios dedicados al estudio de la parte general del derecho penal. Si bien en mi propia experiencia como estudiante el foco de atención del curso respectivo tendió a estar puesto en otros ámbitos de problemas, los trabajos que aquí se publican probablemente jamás habrían sido escritos si ese primer curso de derecho penal no hubiese sido impartido por el Prof. Miguel Soto Piñeiro, a quien debo, en términos absolutos, mi interés intelectual por la teorización del derecho penal. A él está dedicado este libro.